



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
 DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

10021

Ciudad de México, a 20 de julio de 2023

Nombre del Coordinador Normativo: **DR. ERNESTO KRUG LLAMAS**Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACIÓN DE UNIDADES DE PRIMER NIVEL****ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE ATENCIÓN PRENATAL, PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y CONTROL DEL NIÑO****LUGAR DE LA COMISIÓN: CULIACAN, SIN.****DEL: 19/07/2023****AL: 19/07/2023****OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Visita preliminar para la evaluación de las áreas físicas designadas en el HGR No. 1 y/o en la UMAA No. 55 del OOAD Sinaloa, para la puesta a punto del Laboratorio Regional de Tamiz Metabólico Neonatal y derivado de la contratación del Servicio Médico Integral de Tamiz Metabólico Neonatal Ampliado 2023-2025.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Reunión en la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas (JSPM) del OOAD Sinaloa.
2. Recorrido por el área designada en el HGR No. 1, con las autoridades de la Unidad Médica y representantes de la JSPM.
3. Identificación de necesidades de adecuación previo a la instalación de los equipos de laboratorio.
4. Recorrido por las áreas alternas en la UMAA No. 55 y posible sede temporal del Laboratorio Regional.
5. Reunión con la Titular del OOAD Sinaloa.
6. Conclusiones de la visita en la JSPM.

3. CONCLUSIONES

El inicio formal de la contratación del Servicio Médico Integral de Tamiz Metabólico Neonatal Ampliado (SMI_TMNA) 2023-2025 es a más tardar el 12 de septiembre del 2023; sin embargo como aún existe contrato vigente con otra empresa hasta el 31 de julio y un posible convenio de ampliación de vigencia de contrato, se han tomado alternativas para que la empresa adjudicada en para el SMI_TMNA 2023-2025, instale los equipos de laboratorio en una sede alterna y se brinde el servicio con oportunidad, una vez alcanzado el plazo establecido en la contratación.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Se establece plan alterno para garantizar la continuidad en la detección de las Enfermedades Metabólicas Congénitas y Errores Innatos del Metabolismo considerando los diferentes escenarios que se puedan presentar con la empresa que tiene contrato vigente hasta el 31 de julio y su posible ampliación, a fin de garantizar una transición de los servicios integrales en forma ordenada.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Se da el primer paso para la implementación del Servicio Médico Integral de Tamiz Metabólico Ampliado en el Instituto, que pasará de identificar 7 padecimientos a más de 60, lo cual beneficiará a los recién nacidos derechohabientes con una identificación oportuna de las enfermedades metabólicas congénitas y errores innatos del metabolismo.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

JOSE LUIS GONZALEZ GUERRERO

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032